

INFORME DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

ENERO – JUNIO 2017

A. BASE LEGAL

Artículo 74, numeral 10 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que estipula como uno de los deberes y atribuciones del ente rector del SINFIIP: *“Aumentar y rebajar los ingresos y gastos que modifiquen los niveles fijados en el Presupuesto General del Estado hasta por un total del 15% respecto de las cifras aprobadas por la Asamblea Nacional. En ningún caso esta modificación afectará los recursos que la Constitución de la República y la Ley asignen a los Gobiernos Autónomos Descentralizados.”*

Artículo 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que establece: *“El ente rector de las finanzas públicas podrá aumentar o rebajar los ingresos y gastos que modifiquen los niveles fijados en el Presupuesto General del Estado hasta por un total del 15% respecto de las cifras aprobadas por la Asamblea Nacional. En ningún caso esta modificación afectará los recursos que la Constitución de la República y la Ley asignen a los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Estas modificaciones del presupuesto serán puestas en conocimiento de la Comisión del Régimen Económico y Tributario, Regulación y Control de la Asamblea Nacional en el plazo de 90 días de finalizado cada semestre. ...”*

Artículo 295 de la Constitución de la República que determina: *“...Hasta que se apruebe el presupuesto del año en que se posesiona la Presidenta o Presidente de la República, regirá el presupuesto anterior. ...”*

B. MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PERÍODO ENERO-JUNIO 2017

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 295 de la Constitución de la República del Ecuador, el presupuesto inicial y el codificado a junio del año 2017 ascendieron a USD 29,835.10 millones, monto correspondiente al presupuesto aprobado por la Asamblea Nacional para el año 2016; sin embargo, a fin de atender los requerimientos institucionales, durante el primer semestre se efectuaron modificaciones internas sin alterar el valor del presupuesto prorrogado.

Al excluir las modificaciones presupuestarias relacionadas con la fuente de financiamiento 998 (Anticipos de Ejercicios Anteriores) que no implicaron erogación de recursos en el período de análisis sino únicamente registro contable, el presupuesto codificado alcanzó USD 27.477,88 millones, lo que implicó una disminución de USD 2,537.22 millones, equivalente al 7.90% del presupuesto inicial 2017.

B.1 MODIFICACIONES POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

El comportamiento de las modificaciones presupuestarias de acuerdo con las fuentes de financiamiento, evidencia respecto al total codificado un incremento de 7.90% de los anticipos de ejercicios anteriores (fuente 998) con USD 2,357.22 millones; las entidades que registraron la mayor participación fueron: Ingresos y Transferencias que con USD 1,588.89 millones por el registro de obligaciones por venta anticipada de petróleo principalmente; el Servicio de Contratación de Obras – SECOB, los Ministerios de Transporte y Obras Públicas, Educación y Salud Pública, que participaron con USD 545.29 millones, para el devengamiento de los anticipos entregados en años anteriores para la ejecución de varios programas y proyectos de inversión relacionados con infraestructura.

Los recursos provenientes de preasignaciones (fuente 003) presentaron un incremento de USD 10.71 millones, que equivalen a 0.04% del total codificado y se relacionan con el presupuesto registrado principalmente en Recursos Preasignados, Escuela Politécnica Nacional y la Universidad Técnica de Ambato.

Por concepto de recursos provenientes de asistencia técnica y donaciones (fuente 701), se adicionaron USD 10.41 millones, lo que equivale al 0.03% del codificado; se relaciona con el presupuesto registrado principalmente por el MTOP (USD 4.74 millones) de los recursos donados por Petroecuador, los cuales se destinaron para gestión institucional; por el Ministerio del Ambiente (USD 1.74 millones) gestionados con el Kreditanstalt Fur Widwraufbau y que fueron dirigidos en su mayor parte para el programa Conservación y Utilización Sustentable de la Biodiversidad y los Recursos Forestales; además, se destacó la gestión de la Secretaría Nacional del Agua (USD 1.47 millones) en la consecución de recursos del Banco Interamericano de Desarrollo BID para abastecimiento y aprovechamiento del agua de calidad; y, por la Universidad Estatal de Cuenca (USD 1.08 millones) obtenidos del Programa de Canje de Deuda Ecuador España para gestión de investigación.

Cuadro 2
MODIFICACIONES DE GASTOS PGE POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Enero – Junio 2017

(Cifras en millones de dólares)

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	INICIAL PRORROGADO 2016 (a)	MODIFICACIONES (b)	CODIFICADO (c=a+b)	% PARTICIPACIÓN MODIFICACIONES (d=b/Total c)
ANTICIPOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (998)	-	2.357,22	2.357,22	7,90%
RECURSOS PROVENIENTES DE PREASIGNACIONES (003)	1.272,69	10,71	1.283,40	0,04%
ASISTENCIA TECNICA Y DONACIONES (701)	15,28	10,41	25,69	0,03%
RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES (002)	2.917,85	(503,51)	2.414,34	-1,69%
RECURSOS FISCALES (001)	25.629,28	(1.874,82)	23.754,45	-6,28%
TOTAL	29.835,10	(0,00)	29.835,10	0,00%

Nota: En recursos fiscales (001) constan los recursos correspondientes a la Ley de Solidaridad

Fuente: eSigef

Elaborado por: Subsecretaría de Presupuesto / Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Los recursos fiscales generados por las instituciones (fuente 002), registraron una disminución de USD 503.51 millones, esto es 1.69% del total codificado; obedece a reducciones en el presupuesto de varias entidades en función de la recaudación por concepto de cobro de venta de bienes, tasas y/o prestación de servicios públicos.

Finalmente, en el caso de los recursos fiscales (fuente 001) se presentó una reducción de 6.28% con USD 1,874.82 millones; con la mayor incidencia en la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios y el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable; situación que se relaciona con las políticas de priorización del gasto implementadas durante el primer semestre del 2017. Debe indicarse que en esta fuente se registraron USD 569.19 millones correspondientes a Ley Orgánica de Solidaridad.

B.2 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS

Durante el período enero-junio del 2017, los ingresos del PGE en términos generales se mantuvieron iguales al inicial presentándose modificaciones en aumentos y disminuciones a nivel de grupos; en el Cuadro Nro. 3 se puede observar que en términos nominales por el lado de los incrementos, las transferencias y donaciones de capital e inversión (grupo 28) registraron el mayor monto con USD 1,378.04 millones, que equivalió a 4.62 del total codificado; y correspondieron en su mayor parte a los ingresos obtenidos de la venta anticipada de petróleo.

El 2.93% de las modificaciones respecto al codificado se relacionó con cuentas pendientes por cobrar (grupo 38) con USD 873.72 millones y corresponden al espacio asignado para el registro de anticipos entregados en años anteriores por compra de bienes y servicios y construcción de obras, con la mayor participación del Servicio de Contratación de Obras – SECOB, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y el Ministerio de Educación.

Los ingresos de financiamiento público registraron un incremento de 2.76% en comparación al codificado con USD 824.67 millones adicionales, y responden en su mayor parte a recursos obtenidos de la colocación de bonos en el mercado nacional y a préstamos recibidos de gobiernos y organismos gubernamentales, especialmente del Banco de Desarrollo de China.

Los saldos disponibles (grupo 37) reflejaron USD 609.31 millones de incremento, equivalente al 2.04% del total codificado y responden en su mayor parte a préstamos recibidos a finales del año 2016 por parte del Banco Interamericano de Desarrollo y Banco de Desarrollo de China, entre otros; los recursos provenientes de impuestos (grupo 11) evidenciaron USD 445.82 millones adicionales, equivalentes al 1.49% del codificado y corresponden a la recaudación originada por concepto de IVA, ICE y telecomunicaciones; en tanto que se observan incrementos menores por concepto de convenio con entidades, rentas de inversiones y multas, tasas y contribuciones, otros ingresos, venta de activos no financieros y recuperación de inversiones.

Se presentó la disminución de los recursos previstos para transferencias y donaciones corrientes (grupo 18) en 15.18% del codificado y se relacionó con la Cuenta de Financiamiento

de Derivados Deficitarios en función del Convenio suscrito en el 2016 entre el Ministerio de Finanzas, el Banco Central del Ecuador, Petroecuador y Petroamazonas.

Cuadro 3
MODIFICACIONES DE INGRESOS PGE POR GRUPOS
Enero – Junio 2017
(Cifras en millones de dólares)

GRUPOS DE INGRESOS	INICIAL PRORROGADO 2016 (a)	MODIFICACIONES (b)	CODIFICADO (c=a+b)	% PARTICIPACIÓN MODIFICACIONES (d=b/Total c)
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION (28)	633,95	1.378,04	2.012,00	4,62%
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR (38)	13,73	873,72	887,45	2,93%
FINANCIAMIENTO PUBLICO (36)	5.858,29	824,67	6.682,95	2,76%
SALDOS DISPONIBLES (37)	-	609,31	609,31	2,04%
IMPUESTOS (11)	15.489,70	445,82	15.935,52	1,49%
VENTAS ANTICIPADAS Y POR CONVENIOS CON ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO (39)	725,00	234,20	959,20	0,78%
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS (17)	344,23	93,16	437,39	0,31%
TASAS Y CONTRIBUCIONES (13)	1.780,01	24,50	1.804,51	0,08%
OTROS INGRESOS (19)	56,83	22,30	79,12	0,07%
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS (24)	39,62	21,27	60,89	0,07%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS E INGRESOS OPERATIVOS (14)	81,91	0,99	82,91	0,00%
RECUPERACION DE INVERSIONES (27)	4,56	0,09	4,65	0,00%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES (18)	4.807,27	(4.528,06)	279,20	-15,18%
TOTAL	29.835,10	-	29.835,10	0,00%

Nota: Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: eSigef

Elaborado por: Subsecretaría de Presupuesto / Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

B.3 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS

B.3.1 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR SECTORIAL

De acuerdo con la clasificación de gastos por sectoriales, se puede establecer que el sectorial Comunicaciones registró el mayor incremento con USD 694.58 millones del total codificado del PGE (2.33%); registrado en su mayor parte en el MTOP para los programas: “Construcciones viales”, “Reconstrucción y reactivación productiva de las zonas afectadas por el terremoto de abril de 2016”, “Incremento de la infraestructura del transporte vial” y “Desarrollo Vial”. En segundo lugar, consta Desarrollo Urbano y Vivienda con USD 551.92 millones (1.85%) y obedece a los recursos asignados al MIDUVI para el programa y “Reconstrucción y reactivación productiva de las zonas afectadas por el terremoto de abril de 2016” y en el caso del Servicio de Contratación de Obras – SECOB principalmente para el proyecto “Infraestructura física, equipamiento, mantenimiento, estudios y fiscalización en salud”.

En tercer lugar, se ubicó el sectorial Salud con USD 215.30 millones adicionales que representan el 0.72% del codificado a junio, correspondieron al presupuesto asignado al Ministerio de Salud Pública especialmente para los programas: “Provisión y prestación de servicios de salud” y “Fortalecimiento del modelo de atención integral en salud”, mediante los

cuales se garantiza el mantenimiento de la infraestructura y la prestación de servicios de salud en el primer, segundo, tercer y cuarto nivel.

El sectorial Bienestar Social se ubica en cuarto lugar con un incremento de USD 150.91 millones (0.51%), con la mayor participación del MIES, recursos direccionados principalmente para el programa “Protección social a la familia aseguramiento no contributivo inclusión económica y movilidad social”, el cual contempla el pago del bono de desarrollo humano y pensiones para adultos mayores y para personas con capacidades diferentes, y “Sistema de protección especial en el ciclo de vida” relacionado con la gestión de servicios de protección especial para personas violentadas en sus derechos y aquellas que se encuentren en situación vulnerable.

Asuntos Internos ocupó el quinto lugar con USD 148.54 millones adicionales (0.50%), asignados en su mayor parte a la Policía Nacional para atender la seguridad ciudadana y el orden público dentro del territorio nacional, en el marco del programa “Seguridad Integral”.

Cuadro 4
MODIFICACIONES DE GASTOS PGE POR SECTORIAL
Enero – Junio 2017
(USD millones)

SECTORIAL	INICIAL (a)	MODIFICACIONES (b)	CODIFICADO (c=a+b)	% PARTICIPACIÓN MODIFICACIONES (d=b/Total c)
COMUNICACIONES	681,96	694,58	1.376,54	2,33%
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	870,35	551,92	1.422,27	1,85%
SALUD	2.391,02	215,30	2.606,32	0,72%
BIENESTAR SOCIAL	844,71	150,91	995,61	0,51%
ASUNTOS INTERNOS	1.650,09	148,54	1.798,62	0,50%
EDUCACION	4.995,97	139,23	5.135,20	0,47%
ADMINISTRATIVO	404,52	130,63	535,14	0,44%
ELECTORAL	49,91	81,29	131,19	0,27%
DEFENSA NACIONAL	1.565,45	55,91	1.621,35	0,19%
TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	231,56	38,91	270,47	0,13%
FINANZAS	202,44	30,12	232,55	0,10%
JURISDICCIONAL	626,15	25,39	651,55	0,09%
AMBIENTE	115,13	13,12	128,25	0,04%
LEGISLATIVO	59,03	11,35	70,38	0,04%
ASUNTOS DEL EXTERIOR	152,78	2,93	155,71	0,01%
TURISMO	36,08	(9,40)	26,67	-0,03%
COMERCIO EXTERIOR INDUSTRIALIZACION PESCA Y COMPETITIVIDAD	78,02	(37,50)	40,52	-0,13%
TRABAJO	88,26	(38,93)	49,33	-0,13%
AGROPECUARIO	350,54	(101,22)	249,33	-0,34%
RECURSOS NATURALES	1.317,46	(331,04)	986,42	-1,11%
TESORO NACIONAL	13.123,68	(1.772,03)	11.351,65	-5,94%
TOTAL	29.835,10	(0,00)	29.835,10	0,00%

Nota: Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: eSigef

Elaborado por: Subsecretaría de Presupuesto / Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

De otra parte, se evidenciaron las reducciones más representativas en los siguientes sectoriales: i) Tesoro Nacional por USD 1,772.03 millones (5.94% del total codificado), por la reducción del presupuesto dirigido al financiamiento de derivados deficitarios; ii) Recursos Naturales por USD 331.04 millones (1.11%), que obedece al recorte presupuestario efectuado

en el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable por la priorización de proyectos realizada y la finalización en la construcción de varias centrales eléctricas e hidroeléctricas; iii) Agropecuario por USD 101.22 millones (0.34%), por el traslado de competencias del Instituto de Provisión de Alimentos a la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento EP; y, iv) Trabajo que reflejó una disminución de USD 38.93 millones (0.13%) debido a la reprogramación de indemnizaciones contempladas en el programa de reforma institucional de la gestión pública.

Al analizar el comportamiento de los sectoriales excluyendo la fuente de financiamiento 998, es decir, el devengamiento de anticipos entregados en años anteriores, el cual constituye únicamente espacio presupuestario que no implica erogación de recursos de la caja fiscal, se puede apreciar que se efectuaron los incrementos de mayor alcance en los sectoriales Comunicaciones, Desarrollo Urbano y Vivienda, Salud, Bienestar Social y Asuntos Internos, manteniéndose la tendencia del análisis incluyendo esta fuente, los cuales totalizaron USD 1,260.63 millones adicionales, equivalentes a 53.48% del total modificado y obedece a los recursos asignados para la reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de abril de 2016, así como para continuar con la construcción de varios proyectos sociales y de seguridad ciudadana.

En el siguiente cuadro se puede apreciar las modificaciones realizadas durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2017 a nivel de sectoriales sin considerar la fuente 998.

Cuadro 5
**MODIFICACIONES DE GASTOS PGE POR SECTORIAL / EXCLUYE DEVENGAMIENTO
ANTICIPOS AÑOS ANTERIORES “Fuente 998”
Enero – Junio 2017**
(Cifras en millones de dólares)

SECTORIAL	INICIAL (a)	MODIFICACIONES (b)	CODIFICADO (c=a+b)	% PARTICIPACIÓN MODIFICACIONES (d=b/Total b)
COMUNICACIONES	681,96	512,89	1.194,86	-21,76%
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	870,35	301,19	1.171,54	-12,78%
SALUD	2.391,02	168,93	2.559,95	-7,17%
BIENESTAR SOCIAL	844,71	150,14	994,85	-6,37%
ASUNTOS INTERNOS	1.650,09	127,47	1.777,56	-5,41%
ADMINISTRATIVO	404,52	93,85	498,36	-3,98%
ELECTORAL	49,91	73,32	123,23	-3,11%
DEFENSA NACIONAL	1.565,45	40,80	1.606,25	-1,73%
TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	231,56	35,19	266,75	-1,49%
FINANZAS	202,44	28,68	231,12	-1,22%
AMBIENTE	115,13	12,71	127,84	-0,54%
LEGISLATIVO	59,03	10,45	69,49	-0,44%
ASUNTOS DEL EXTERIOR	152,78	2,87	155,65	-0,12%
JURISDICCIONAL	626,15	(3,74)	622,41	0,16%
TURISMO	36,08	(13,50)	22,58	0,57%
EDUCACION	4.995,97	(15,10)	4.980,87	0,64%
COMERCIO EXTERIOR INDUSTRIALIZACION PESCA Y COMPETITIVIDAD	78,02	(37,54)	40,48	1,59%
TRABAJO	88,26	(39,39)	48,87	1,67%
AGROPECUARIO	350,54	(108,87)	241,67	4,62%
RECURSOS NATURALES	1.317,46	(336,67)	980,79	14,28%
TESORO NACIONAL	13.123,68	(3.360,92)	9.762,76	142,58%
TOTAL	29.835,10	(2.357,22)	27.477,88	100,00%

Nota: Excluye la fuente de financiamiento 998 “Anticipos de años anteriores”

Fuente: eSigef

Elaborado por: Subsecretaría de Presupuesto / Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

B.3.2 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR CONSEJO SECTORIAL

Considerando la estructura de consejos sectoriales vigente a junio del 2017, por el lado de los incrementos se aprecia que la clasificación “Otras Instituciones del Ejecutivo” presentó el monto más significativo con USD 526.00 millones, que equivale a 1.76% del total codificado, destacándose la participación del Servicio de Contratación de Obras SECOB para proyectos de infraestructura hospitalaria y educativa principalmente y el Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público INMOBILIAR para dotación de infraestructura de parques urbanos y espacios públicos y de Centros de atención ciudadana; en segundo lugar se encuentra el consejo sectorial de la Producción, Empleo y Competitividad con USD 516.93 millones adicionales, esto es 1.73% del total codificado, correspondiendo en su mayor parte al MTOP para la ejecución de programas y proyectos de desarrollo e infraestructura vial y para reconstrucción y reactivación productiva de las zonas afectadas por el terremoto de abril de 2016.

En tercer lugar, está el consejo sectorial de Desarrollo Social con USD 464.66 millones adicionales, equivalente a 1.56% del total del codificado, situación que obedeció a los recursos asignados principalmente a los Ministerios de Salud, Inclusión Económica y Social y Desarrollo Urbano y Vivienda; dirigidos fundamentalmente a los programas y “Provisión y prestación de servicios de salud”, “Protección social a la familia aseguramiento no contributivo inclusión económica y movilidad social” y “Reconstrucción y reactivación productiva de las zonas afectadas por el terremoto de abril de 2016”, respectivamente.

En el siguiente cuadro se puede observar el comportamiento de las modificaciones bajo esta clasificación.

Cuadro 6
MODIFICACIONES DE GASTOS PGE POR CONSEJOS SECTORIALES
Enero - Junio 2017

(Cifras en millones de dólares)

CONSEJO SECTORIAL	INICIAL (a)	MODIFICACIONES (b)	CODIFICADO (c=a+b)	% PARTICIPACIÓN MODIFICACIONES (d=b/Total c)
OTRAS INSTITUCIONES DEL EJECUTIVO	1.034,08	526,00	1.560,08	1,76%
CONSEJO SECTORIAL DE LA PRODUCCION EMPLEO Y COMPETITIVIDAD	1.429,82	516,93	1.946,75	1,73%
CONSEJO SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL	3.446,48	464,66	3.911,14	1,56%
CONSEJO SECTORIAL DE SEGURIDAD	3.151,68	232,21	3.383,89	0,78%
UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITECNICAS PUBLICAS	1.218,67	216,38	1.435,06	0,73%
OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO	997,36	152,85	1.150,22	0,51%
CONSEJO SECTORIAL DE LA POLITICA ECONOMICA	208,89	68,51	277,40	0,23%
CONSEJO DE LA IGUALDAD	7,12	(0,23)	6,89	0,00%
CONSEJO SECTORIAL DEL TALENTO HUMANO Y EL CONOCIMIENTO	3.685,74	(77,99)	3.607,75	-0,26%
CONSEJO SECTORIAL DE SECTORES ESTRATEGICOS	1.531,57	(327,31)	1.204,26	-1,10%
INSTITUCIONES DEL TESORO NACIONAL	13.123,68	(1.772,03)	11.351,65	-5,94%
TOTAL	29.835,10	(0,00)	29.835,10	0,00%

Fuente: eSigef

Elaborado por: Subsecretaría de Presupuesto / Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Además, se presentó un incremento de USD 232.21 millones en el consejo sectorial de Seguridad, lo que representó 0.78% del total codificado; presupuesto asignado principalmente a la Policía Nacional (USD 90.48 millones) para la atención de la seguridad ciudadana y el orden público dentro del territorio nacional. Las Universidades y Escuelas Politécnicas alcanzaron incrementos de USD 216.38 millones, esto es 0.73% del codificado, recursos que se direccionaron a formación y gestión académica y para gestión de la investigación y que fueron registrados principalmente en la Universidad Nacional de Educación UNAE, Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Universidad de Investigación de Tecnología Experimental YACHAY y Universidad Regional Amazónica IKIAM.

Presentaron una tendencia a la disminución del presupuesto prorrogado los siguientes consejos sectoriales: i) Tesoro Nacional con USD 1,772.03 millones (5.94%), por el recorte en el presupuesto para la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios en base al convenio suscrito; ii) Sectores Estratégicos con USD 327.31 millones (1.10%) por las políticas de priorización de la inversión pública y principalmente por la reprogramación en la ejecución de proyectos hidroeléctricos a cargo del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable; iii) Talento Humano y el Conocimiento con USD 77.99 millones (0.26%), por la disminución efectuada en el Ministerio de Educación principalmente al proyecto “Nueva infraestructura educativa”; y, v) Igualdad con USD 0.23 , que corresponden fundamentalmente a la eliminación del Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas del Ecuador CODENPE, Consejo de Desarrollo del Pueblo Montubio de la Costa Ecuatoriana y Zonas Subtropicales de la Región Litoral CODEPMOC y la Corporación de Desarrollo Afro – Ecuatoriano CODAE, entidades que fueron reemplazadas por el Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades.

A continuación, se presenta el comportamiento bajo esta clasificación, excluyendo la fuente de financiamiento 998.

Cuadro 7
**MODIFICACIONES DE GASTOS PGE POR CONSEJOS SECTORIALES / EXCLUYE
DEVENGAMIENTO ANTICIPOS AÑOS ANTERIORES**
Enero - Junio 2017
(Cifras en millones de dólares)

CONSEJO SECTORIAL	INICIAL (a)	MODIFICACIONES (b)	CODIFICADO (c=a+b)	% PARTICIPACIÓN MODIFICACIONES (d=b/Total b)
CONSEJO SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL	3.446,48	400,32	3.846,80	16,98%
CONSEJO SECTORIAL DE LA PRODUCCION EMPLEO Y COMPETITIVIDAD	1.429,82	319,40	1.749,22	13,55%
OTRAS INSTITUCIONES DEL EJECUTIVO	1.034,08	258,28	1.292,36	10,96%
CONSEJO SECTORIAL DE SEGURIDAD	3.151,68	197,01	3.348,69	8,36%
UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITECNICAS PUBLICAS	1.218,67	150,37	1.369,04	6,38%
OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO	997,36	111,22	1.108,59	4,72%
CONSEJO SECTORIAL DE LA POLITICA ECONOMICA	208,89	67,08	275,97	2,85%
CONSEJO DE LA IGUALDAD	7,12	(0,23)	6,89	-0,01%
CONSEJO SECTORIAL DEL TALENTO HUMANO Y EL CONOCIMIENTO	3.685,74	(165,34)	3.520,40	-7,01%
CONSEJO SECTORIAL DE SECTORES ESTRATEGICOS	1.531,57	(334,41)	1.197,16	-14,19%
INSTITUCIONES DEL TESORO NACIONAL	13.123,68	(3.360,92)	9.762,76	-142,58%
TOTAL	29.835,10	(2.357,22)	27.477,88	100,00%

Nota: Excluye la fuente de financiamiento 998 “Anticipos de años anteriores”

Fuente: eSigef

Elaborado por: Subsecretaría de Presupuesto / Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria



Se puede observar que al excluir la fuente 998, se mantiene la tendencia registrada al considerarse la fuente 998, con variación en los montos codificados y modificados, así el consejo sectorial de Desarrollo Social presentó USD 400.32 millones adicionales, principalmente para cubrir transferencias a beneficiarios de bonos y pensiones; Producción, Empleo y Competitividad registró USD 319.40 millones de incremento, destacándose el MTOP para construcciones viales a nivel nacional; la agrupación Otras Instituciones del Ejecutivo totalizaron USD 258.28 millones por las asignaciones del SECOB e INMOBILIAR en proyectos de infraestructura.

En cuanto a las reducciones, la tendencia es similar a la registrada considerando la fuente 998.

C. CONCLUSIONES

En el análisis efectuado se determina que durante el período enero-junio del ejercicio fiscal 2017, el Presupuesto General del Estado codificado totalizó USD 29,835.10 millones, manteniéndose el valor del presupuesto prorrogado del año 2016 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 295 de la Constitución de la República.

Durante el primer semestre del año 2017 se realizaron modificaciones a nivel de entidad, grupo y fuente de financiamiento manteniendo el monto del presupuesto inicial prorrogado.

Al excluir las modificaciones presupuestarias relacionadas con la fuente de financiamiento 998 (Anticipos de Ejercicios Anteriores) que no implicaron erogación de recursos en el período de análisis sino únicamente registro contable, el presupuesto codificado alcanzó USD 27.477,88 millones, lo que implicó una disminución de USD 2,537.22 millones, equivalente al 7.90% del presupuesto inicial 2017.